



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.421.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "C" - N° 177415/7 - Fichero N° 58, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 04359-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante notas de fecha 13 y 23 de marzo del 2001 la **Vecinal del barrio Martín Güemes**, corroboradas por los vecinos frentistas, solicitó la inclusión de calles Mognaschi entre Zaballa y Gálvez y Scossioli entre Zaballa y Gálvez en el Plan de Pavimentación Urbana - Obra N° 33 - 2° etapa.-

Que dichas calles no están incluidas en las Ordenanzas N° 2593 y N° 2952.-

Que se considera oportuno hacer lugar a lo solicitado, no sólo por la petición realizada sino también por la importancia que éstas tienen para el escurrimiento superficial de las aguas pluviales del sector.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

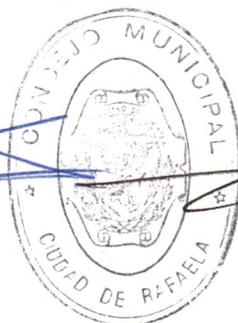
Art. 1°) Incorpórase en la nómina de las cuadras enumeradas en el artículo 1° inciso a) de la Ordenanza N° 2593 y en el Anexo I de la Ordenanza N° 2952, las calles que se detallan continuación:

- **Mognaschi** entre Zaballa y Gálvez 1 c.
- **Scossioli** entre Zaballa y Gálvez 1 c.

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un
días del mes de mayo de dos mil
uno.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~




G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela